



MENDOZA, 23 ABR 2009

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 159-E-2009, en la que el Dr. Eduardo Carlos ERCOLI solicita autorización para viajar a Colombia, del 12 al 14 de agosto del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional participará del "Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos y Perspectivas Ambientales".

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Dr. Eduardo Carlos ERCOLI -Legajo 20.954- a trasladarse a Armenia - Colombia, para que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 12 al 14 de agosto del año 2009.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 84

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO